

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de  
ejemplares: Trafalgar, 31.  
MADRID - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:  
Trimestre, 25 pesetas.

Año X

Miércoles, 29 de agosto de 1945

Núm. 241

### S U M A R I O

	Página.		Página.
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>			
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>			
Orden de 23 de agosto de 1945 por la que se conceden los ascensos que en la relación adjunta figuran a los Porteros que se citan .....	1462	Orden de 8 de julio de 1945 por la que se distribuye la cantidad de 525.000 pesetas para gastos de sostenimiento, material y adquisiciones en las Escuelas de Peritos Industriales .....	1465
Otra de 27 de agosto de 1945 por la que se declara «muertos en campaña» a don Gerardo Salueña Joro y tres funcionarios más y comprendidos sus respectivos derechos habientes en los beneficios de la Ley de 11 de julio del año 1941 .....	1463	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>			
Destinos.—Orden de 23 de agosto de 1945 por la que cesa en su actual destino el Coronel de Infantería don Juan Castro López, por haber sido nombrado Delegado gubernativo en la plaza de Melilla.....	1463	<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Subsecretaría.—</b> Disponiendo la publicación de las bajas de Porteros de los Ministerios Civiles ocurridas desde el 10 de abril hasta el 30 de junio próximo pasado .....	
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>			
Orden de 17 de julio de 1945 por la que se concede a don Jose Antonio Castellanos Torano, Oficial de Telégrafos, la rehabilitación en la forma prevenida en la Ley de 23 de noviembre de 1940 .....	1463	<b>INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaria General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).—</b> Transcribiendo relación de «Tarjetas de Abastecimiento» extraviadas. (Continuación.) .....	
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>			
Orden de 26 de junio de 1945 por la que se dispone ascender a la sexta categoría y sueldo de 7.200 pesetas las Maestras Nacionales de Enseñanza Primaria que se determinan, en ejecución de la Ley de Presupuestos de 30 de diciembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de enero de 1945). (Continuación.).....	1464	<b>EDUCACION NACIONAL.—Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores de la Orquesta Nacional.—</b> Señalando fecha, hora y lugar para la presentación ante el Tribunal de los opositores admitidos .....	
		<b>OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—</b> Resolviendo la caducidad de la concesión otorgada a don Joaquín Sánchez de la Peña para aprovechamiento de aguas del río Tormes .....	
		<b>Resolviendo la caducidad de la concesión otorgada a don Luis Villachica para aprovechamiento de aguas del río Guareña .....</b>	
		<b>Autorizando a don Manuel Méndez Rodríguez para derivar hasta 1.500 litros de agua por segundo del río Mandeo, con destino a la producción de energía eléctrica...</b>	
		<b>Dirección General de Caminos (Conservación y Reparación).—</b> Adjudicando definitivamente la subasta de las obras que se citan a los señores que se mencionan .....	
		<b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</b>	

# GOBIERNO DE LA NACION

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de agosto de 1945 por la que se conceden los ascensos que en la relación adjunta figuran a los Porteros que se citan.

Excmos. Sres.: Para cubrir vacantes del Cuerpo de Porteros de los Minis-

rios civiles ocurridas desde el 10 de abril hasta el 30 de junio, ambos inclusive, y de conformidad con lo establecido en el vigente Estatuto de 22 de julio de 1930 y Decreto de 8 de diciembre de 1931,

Esta Presidencia ha dispuesto conceder los ascensos que en la relación adjunta figuran a los Porteros que se citan, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad que se les asigna, debien-

do los Ministerios respectivos expedir a los interesados los nuevos Títulos Administrativos, conforme a lo preceptuado en el artículo 17 del mencionado Estatuto.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1945.—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de los Departamentos civiles.

### Relación de ascensos de Porteros de los Ministerios civiles, correspondientes al segundo trimestre de 1945.

N O M B R E S	Número de la clase anterior	Ministerio o Centro a que pertenece	Antigüedad que les corresponde	MOTIVO DEL ASCENSO	Turno
<i>A Mayor de 2.º</i>					
Luis Suárez Quintana .....	255	Hacienda .....	16-4-45	Jubilación de Bernardino González.	2.º
Domingo Rodríguez Rodríguez .....	99	Educación .....	25-4-45	Defunción de Robustiano Ruiz.	1.º
<i>A Portero 1.º</i>					
José González Hernando .....	646	Trabajo .....	9-4-45	Defunción de José Moreño.	2.º
José Ortiz Quiñones .....	571	Industria .....	16-4-45	Ascenso de Luis Suárez.	1.º
Enrique Baduell Ortiz .....	575	Hacienda .....	19-4-45	Jubilación de Eleuterio Pueyo.	2.º
Torcuato Moreno Rodríguez .....	573	Gobernación .....	24-4-45	Defunción de Federico Madero.	1.º
Vicente Moneo Soria .....	579	Industria .....	25-4-45	Ascenso de Domingo Rodríguez.	2.º
Jaime Luch Manresa .....	577	Hacienda .....	27-4-45	Jubilación de Marcelino San Sebastián.	1.º
<i>A Portero 2.º</i>					
Anastasio Arauzo Picón .....	427	Gobernación .....	9-4-45	Ascenso de José González.	
Félix Pemartín Angulo .....	649	Educación .....	10-4-45	Anulación de ascenso de Cándido Casado.	
Manuel Moral Mudarra .....	650	Gobernación .....	16-4-45	Ascenso de José Ortiz.	
Marcos Morales Rodríguez .....	651	Hacienda .....	18-4-45	Defunción de Jesús González.	
Sotero Nieto de la Motena .....	652	Hacienda .....	19-4-45	Ascenso de Enrique Baduell.	
José Casariego Coque .....	653	Educación .....	24-4-45	Ascenso de Torcuato Moreno.	
Pascual Aroca Podriguez .....	654	Gobernación .....	25-4-45	Ascenso de Vicente Moneo.	
Julián Díez Toledano .....	655	Educación .....	27-4-45	Ascenso de Jaime Luch.	
Eugenio Vacas Méndez .....	656	Hacienda .....	1-5-45	Jubilación de Pedro Miguez.	
<i>A Mayor 2.º</i>					
Luis Ortiz de Zárate .....	497	Educación .....	5-5-45	Jubilación de Francisco Mas.	2.º
Regino Rodríguez González .....	491	Educación .....	14-5-45	Jubilación de Pedro Ochando.	1.º
Pedro Carrasco Almos .....	268	Obras Públicas .....	24-5-45	Jubilación de Pedro Atmeñáriz.	2.º
<i>A Portero 1.º</i>					
José Ramón Valls García .....	578	Gobernación .....	2-5-45	Jubilación de José Moreño.	2.º
Agustín Rabanillo Martín .....	579	Gobernación .....	4-4-45	Jubilación de Manuel González.	1.º
Ignacio García Casado .....	580	Educación .....	5-5-45	Ascenso de Luis Ortiz.	2.º
Doroteo Adeva Callejo .....	581	Gobernación .....	14-5-45	Ascenso de Regino Rodríguez.	1.º
Benito Martínez del Castillo .....	582	Obras Públicas .....	19-5-45	Jubilación de Juan Buscaté.	2.º
José Silgado Losada .....	583	Gobernación .....	19-5-45	Defunción de Isidro Bermejo.	1.º
Rafael Caballero Ballesteros .....	584	Educación .....	24-5-45	Ascenso de Pedro Carrasco.	2.º
José Gil Blasco .....	585	Educación .....	30-5-45	Defunción de Valentín Martín.	1.º
<i>A Portero 2.º</i>					
Tomás Muñoz Escudero .....	657	Presidencia Gobierno .....	2-5-45	Ascenso de José Ramón Valls.	
Benigno Peñalver García .....	658	Gobernación .....	4-5-45	Ascenso de Agustín Rabanillo.	
José Fernández Téllez .....	659	Gobernación .....	5-5-45	Ascenso de Ignacio García.	
Gregorio Palacios Saiz .....	660	Educación .....	14-5-45	Ascenso de Doroteo Adeva.	
Artónio Sáez Yanes .....	661	Hacienda .....	19-5-45	Ascenso de Benito Martínez.	
Teófilo Rodríguez Rodríguez .....	662	Obras Públicas .....	19-5-45	Ascenso de José Silgado.	
Francisco Miguel Prado .....	663	Educación .....	24-5-45	Ascenso de Rafael Caballero.	
Francisco González García .....	664	Gobernación .....	27-5-45	Defunción de Vicente Izquierdo.	
Luis Álvarez Fernández .....	665	Gobernación .....	30-5-45	Defunción de Valentín Martínez.	
Manuel González Díaz .....	667	Educación .....	30-5-45	Ascenso de José Gil.	

N O M B R E S	Número de la clase anterior	Ministerio o Centro a que pertenece	Antigüedad que les corresponde	MOTIVO DEL ASCENSO	Turno
<b>A Mayor de 2.ª</b>					
Arturo Alguacil Torres .....	104	Hacienda .....	6-6-45	Defunción de Tiburcio Lázaro.	2.º
Santos García Borreguero ....	270	Obras Públicas ....	11-6-45	Jubilación de José Lacomba.	1.º
Ramón Lorenzo García .....	105	Hacienda .....	11-6-45	Jubilación de Crispulo Ayala.	1.º
Hilario López Rámiro .....	273	Agricultura .....	28-6-45	Defunción de Ignacio Honrubia.	2.º
<b>A Portero 1.º</b>					
Francisco García Escolar .....	869	Hacienda .....	2-6-45	Baja de Ramiro Fernández.	1.º
Fausto Olmos Garrido .....	586	Hacienda .....	6-6-45	Ascenso de Arturo Alguacil.	2.º
Manuel García Magaña .....	587	Educación .....	7-6-45	Defunción de Manuel Valenzuela.	2.º
Jesús Pradas Masip .....	588	Educación .....	11-6-45	Ascenso de Santos García.	1.º
Angel J. Bort Escol .....	762	Educación .....	11-6-45	Ascenso de Ramón Lorenzón.	2.º
José Jimena Díaz .....	709	Trabajo .....	18-6-45	Defunción de Lucilo Abuja.	1.º
Pedro Baraza Baraza .....	939	Hacienda .....	28-6-45	Ascenso de Hilario López.	2.º
<b>A Portero 2.º</b>					
Florentino Fernández Pacheco	668	Presidencia del Gobierno .....	2-6-45	Ascenso de Francisco García.	
Ignacio Fernández Téllez .....	670	Gobernación .....	6-6-45	Ascenso de Fausto Olmos.	
Santos Casado Rubio .....	671	Gobernación .....	7-6-45	Ascenso de Manuel García.	
Fernando García Mullor .....	672	Hacienda .....	11-6-45	Ascenso de Jesús Pradas.	
Juan Leganés Canáida .....	073	Educación .....	11-6-45	Ascenso de Angel J. Bort.	
Antonio López Basanta .....	074	Trabajo .....	18-6-45	Ascenso de José Jimeno.	
Ceferino Salas Ruiz .....	075	Hacienda .....	23-6-45	Defunción de Constantino González.	
Santiago Estébanez Gutiérrez	676	Educación .....	28-6-45	Ascenso de Pedro Baraza.	
José Dimas Bayona .....	677	Industria .....	30-6-45	Defunción de Carlos Gutiérrez.	

Madrid, 22 de agosto de 1945. — El Subsecretario, Luis Carrero.

ORDEN de 27 de agosto de 1945 por la que se declaró «muertos en campaña» a don Gerardo Salueña Joro y tres funcionarios más y comprendidos sus respectivos derechohabientes en los beneficios de la Ley de 11 de julio del año 1941.

Excmos. Sres.: Como resultado de los expedientes incoados para averiguar las causas del fallecimiento de los funcionarios que se indican, a efectos de su declaración de «muertos en campaña», solicitada por sus respectivos derechohabientes,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar, y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muertos en campaña» a los señores que a continuación se expresan y comprendidos los reclamantes que asimismo se mencionan, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941:

**Reclamantes**

1. Doña Teresa Camañes Sánchez, como viuda de don Gerardo Salueña Joro, Inspector Municipal Veterinario, causante.
2. Doña Auxilio Esteban Torrecilla, como viuda de don Rogelio Arasij Esteban, Maestro Nacional, causante.
3. Doña María Gómez Torres, como viuda de don Rafael Salgado de la Rubia, Secretario del Ayuntamiento de Cóm (Málaga), causante.
4. Doña Lorenza Carrasco Garro, como viuda de don Magín Vázquez

ya, Alguacil Portero del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila), causante.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 27 de agosto de 1945.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Dirección General de Reclutamiento y Personal**

**Destinos**

ORDEN de 23 de agosto de 1945 por la que cesa en su actual destino el Coronel de Infantería don Juan Castro López, por haber sido nombrado Delegado Gubernativo en la plaza de Melilla.

Por haber sido nombrado Delegado Gubernativo en la plaza de Melilla el Coronel de Infantería don Juan Castro López, cesa en su actual destino de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13, y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» número 4).

Madrid, 23 de agosto de 1945.

DAVILA

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

ORDEN de 17 de julio de 1945 por la que se concede a don José Antonio Castellanos Torano, Oficial de Telégrafos, la rehabilitación en la forma prevenida en la Ley de 23 de noviembre de 1940.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 719, por la Comisión de Penas Accesorias, a virtud de instancia formulada por don José Antonio Castellanos Torano, mayor de edad, con domicilio en Oviedo y eventualmente en Madrid, corredera Alta de San Pablo, 21, Oficial de Telégrafos, en solicitud de acogerse a los beneficios de la Ley de 23 de noviembre de 1940.

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que se concedan a José Antonio Castellanos Torano, Oficial de Telégrafos, los beneficios de la rehabilitación que solicita, con el alcance y con los efectos que determina la Ley de 23 de noviembre de 1940 y el Decreto de 30 de marzo de 1944.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1945.

AUNOS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 26 de junio de 1945 por la que se dispone ascendan a la sexta categoría y sueldo de 7.200 pesetas las Maestras Nacionales de Enseñanza Primaria que se determinarán en ejecución de la Ley de Presupuestos de 30 de diciembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de enero de 1945). (Continuación.)**

- 5.453.—16.206.—Doña Avelina Dolores González Rodríguez, Orense.
- 5.454.—16.207.—Doña M.<sup>a</sup> Candelas Cereceda Fuente, Burgos.
- 5.455.—16.208.—Doña M.<sup>a</sup> Isabel Gallego Bartolomé, Zamora.
- 5.456.—16.209.—Doña Jovita de la Peña Reboredo, Burgos.
- 5.457.—16.210.—Doña Juliana González Sámano, Santander.
- 5.458.—16.211.—Doña M.<sup>a</sup> Consolación Fraile Fernández, Cuenca.
- 5.459.—16.212.—D.<sup>a</sup> Florentina Saura Cirugeda, Navarra.
- 5.460.—16.213.—Doña Ida Ibáñez Talavera, Lérida.
- 5.461.—16.214.—Doña Ana María Ferrer Blasco, Valencia.
- 5.462.—16.217.—Doña Carmen Muzas Olivera, Huesca.
- 5.463.—16.218.—Doña Raquel R. Lahoz Valle, Barcelona.
- 5.464.—16.219.—Doña Honorina Cuadrado Estébanez, Pa-  
lencia.
- 5.465.—16.220.—Doña Clementina de Vega Alvarez, Cáceres.
- 5.466.—16.221.—Doña Rufina Rodrigo López, Cuenca.
- 5.467.—16.222.—Doña M.<sup>a</sup> del Rosario Contreras Cardó,  
Avila.
- 5.468.—16.223.—Doña Leoncia García Leal, Soria.
- 5.469.—16.224.—Doña Victoria Fernández Bustos, Granada.
- 5.470.—16.225.—Doña Carmen Altózano Castilla, Málaga.
- 5.471.—16.226.—Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Porrón Fernández,  
Oviedo.
- 5.472.—16.227.—Doña Luisa Bellaz Enguita, Toledo.
- 5.473.—16.228.—Doña María del Carmen González García,  
Oviedo.
- 5.474.—16.229.—Doña M.<sup>a</sup> Desamparados Ruiz Torres, Cáceres.
- 5.475.—16.230.—Doña Emilia Ortega Moreno, Salamanca.
- 5.476.—16.231.—Doña Petra Nicolao Teos, Navarra.
- 5.477.—16.233.—Doña Felisa Pamplona Blasco, Teruel.
- 5.478.—16.235.—Doña Bárbara García Armengod, Teruel.
- 5.479.—16.236.—Doña María Concepción Fernández Peláez,  
Oviedo.
- 5.480.—16.239.—Doña María Angeles Pascual González, León.
- 5.481.—16.240.—Doña Herminia del Valle Alvarez, Oviedo.
- 5.482.—16.241.—Doña Agueda Pérez Dolz, Orense.
- 5.483.—16.242.—Doña Asunción Mañé Palao, Barcelona.
- 5.484.—16.243.—Doña Aurea Angulo Poza, Burgos.
- 5.485.—16.245.—Doña Teresa Martín Moncasi, Zaragoza.
- 5.486.—16.246.—Doña Graciana Morán Rodríguez, León.
- 5.487.—16.247.—Doña Concepción Lafuente González, Castellón.
- 5.488.—16.248.—Doña M.<sup>a</sup> Loreto Sa Bescós, Huesca.
- 5.489.—16.249.—Doña Rosina Esteban Sánchez, Teruel.
- 5.490.—16.250.—Doña Indalecia Canseco Pereira, León.
- 5.491.—16.251.—Doña Petra Martín Chaparro, Cáceres.
- 5.492.—16.252.—Doña Jerónima F. Alonso Martínez, Valladolid.
- 5.493.—16.253.—Doña Ascensión Laguna Costalago, Alicante.
- 5.494.—16.254.—Doña Felicitas Pallo Rodrigo, Zamora.
- 5.495.—16.256.—Doña Rosa Alsina Boher, Barcelona.
- 5.496.—16.257.—Doña Urbana Alonso García, Valladolid.
- 5.497.—16.259.—Doña Vicenta Martínez Baéna, Zamora.
- 5.498.—16.260.—Doña Aurora B. Serna Campano, Segovia.
- 5.499.—16.261.—Doña M.<sup>a</sup> Paz Laín Figueroa, Zamora.
- 5.500.—16.262.—Doña M.<sup>a</sup> Dolores Carmona Lafnez, Jaén.
- 5.501.—16.263.—Doña M.<sup>a</sup> Mercedes Pedrete Sotuelo, Lugo.
- 5.502.—16.265.—Doña Agustina Pérez Hernández, Salamanca.
- 5.503.—16.267.—Doña Concepción Digna Vázquez Bermello,  
Pontevedra.
- 5.504.—16.268.—Doña M.<sup>a</sup> Mercedes Pinto de Juana, Guipúzcoa.
- 5.505.—16.269.—Doña Isacia Salás Sandoval, Oviedo.
- 5.506.—16.270.—Doña Josefa Chamadoira Pérez, Pontevedra.
- 5.507.—16.271.—Doña Isabel Revuelta Portillas, Santander.
- 5.508.—16.272.—Doña Enequina González Jiménez, Avila.
- 5.509.—16.273.—Doña Amelia Aranda García, Lérida.
- 5.510.—16.275.—Doña Victoria Ocariz Mendieta, Guipúzcoa.
- 5.511.—16.276.—Doña Concepción Muñoz Azpicueta, Huesca.
- 5.512.—16.277.—Doña Antonia Mata Sacrisán, León.
- 5.513.—16.279.—Doña Dominica Alvarez del Río, León.
- 5.514.—16.280.—Doña Sila Sánchez Moro, Zamora.
- 5.515.—16.281.—Doña Sisonia Polinaria Pérez de G. Segun-  
do, Avila.
- 5.516.—16.282.—Doña M.<sup>a</sup> Asunción Nieto Martín, Zamora.
- 5.517.—16.283.—Doña Lucinda Posada Benavides, Zamora.
- 5.518.—16.284.—Doña María Palenzuela Rodríguez, Valencia.
- 5.519.—16.285.—Doña Antonia Pilath Pérez, Sevilla.
- 5.520.—16.286.—Doña Matilde Moray Huerga, León.
- 5.521.—16.287.—Doña Pilar Riestro Fanjul, Oviedo.
- 5.522.—16.289.—Doña Pilar Cuenca Martínez, Valencia.
- 5.523.—16.290.—Doña Concepción Araujo Sosa, Granada.
- 5.524.—16.291.—Doña María del Rosario Fernández Fernán-  
dez, Oviedo.
- 5.525.—16.292.—Doña Basilisa Martínez Martín, Guadala-  
jara.
- 5.526.—16.294.—Doña Arístides Soto Pombar, Orense.
- 5.527.—16.295.—Doña Constanza Caraballo Catalán, Madrid.
- 5.528.—16.296.—Doña Fausta de Mateo Gracia, Logroño.
- 5.529.—16.297.—Doña Asunción Hidalgo Rubio, Zamora.
- 5.530.—16.298.—Doña Francisca Martínez Castaño, Zamora.
- 5.531.—16.299.—Doña Francisca Gil Paya, Alicante.
- 5.532.—16.300.—Doña Eugenia María Presentación Ramos  
Fernández, León.
- 5.533.—16.301.—Doña Manuela García Machín, León.
- 5.534.—16.302.—Doña María de los Dolores Gil Ruiz, Murcia.
- 5.535.—16.304.—Doña Francisca Guerrero Uceda, Cuenca.
- 5.536.—16.305.—Doña Luzdivina Viñuelas Castañón, Oviedo.
- 5.537.—16.307.—Doña Josefa Pérez Larrubia, Santa Cruz de  
Tenerife.
- 5.538.—16.308.—Doña M.<sup>a</sup> Luisa Carrasco Díez, Almería.
- 5.539.—16.309.—Doña Rosa Balcells Civit, Barcelona.
- 5.540.—16.310.—Doña Consuelo Cuervo Suárez, Oviedo.
- 5.541.—16.311.—Doña Joaquina Bayo Molina, Teruel.
- 5.542.—16.312.—Doña María Manrique Benito, Lérida.
- 5.543.—16.313.—Doña Fernanda Redondo Blanco, Oviedo.
- 5.544.—16.314.—Doña M.<sup>a</sup> de la Salud Romero Navarro, Se-  
villa.
- 5.545.—16.315.—Doña Elvira Hernando Pérez, Soria.
- 5.546.—16.316.—Doña Ramona Rivera Ferrando, Huesca.
- 5.547.—16.317.—Doña María Díaz Díaz, Orense.
- 5.548.—16.318.—Doña Joaquina Betanzos Charlín, La Coruña.
- 5.549.—16.320.—Doña Eugeni Somovilla García, Logroño.
- 5.550.—16.320 bis.—Doña Argentina González González, Lugo.
- 5.551.—16.321.—Doña Adelina Rodríguez González, León.
- 5.552.—16.322.—Doña Isidora Guzmán López, Cuenca.
- 5.553.—16.323.—Doña Benja Marco Pérez, Soria.
- 5.554.—16.327.—Doña Purificación Castelló Tarrambella, Lérida.
- 5.555.—16.329.—Doña Marica de Torres Roldán, Jaén.
- 5.556.—16.330.—Doña Verancia Beriain Goyenechea, Logroño.
- 5.557.—16.331.—Doña María Prieto Santiago, Santander.

5.558.—16.334.—Doña Estrella Ferreiro Barja, Lugo.  
 5.559.—16.335.—Doña Enriqueta Lloréns Montlleó, Tarragona.  
 5.560.—16.337.—Doña Margarita Rodríguez Fernández, Logroño.  
 5.561.—16.339.—Doña Josefa Arregui Fernández, Santander.  
 5.562.—16.341.—Doña Francisca Domenech Calixt, Gerona.  
 5.563.—16.342.—Doña Eulogia Jorge Martín, Burgos.  
 5.564.—16.343.—Doña Cecilia García Martín, Toledo.  
 5.565.—16.344.—Doña Matilde Calá Casanova, Alicante.  
 5.566.—16.345.—Doña Petra Lúcia Felipe Ezquerro, Vizcaya.  
 5.567.—16.346.—Doña Prudencia Luzón Luzón, Madrid.  
 5.568.—16.347.—Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Pérez Vázquez, Guadalupe.  
 5.569.—16.348.—Doña Matilde Basconi Cobo, Córdoba.  
 5.570.—16.349.—Doña Juana B. Villalba Serrano, Málaga.  
 5.571.—16.351.—Doña Higinia Pérez Latorre, Huesca.  
 5.572.—16.352.—Doña Carmen Olmos Ballester, Valencia.  
 5.573.—16.352 bis.—Doña M.<sup>a</sup> Luz Alvarez Menéndez, Oviedo.  
 5.574.—16.353.—Doña Eulalia Martínez Segovia, Cuenca.  
 5.575.—16.354.—Doña Iluminada Jiménez Alonso, Lérida.  
 5.576.—16.355.—Doña María Luisa Salvatierra Susunaga, Navarra.  
 5.577.—16.356.—Doña María Isigar Pérez, Huelva.  
 5.578.—16.357.—Doña Asunción Candela Candela, Sevilla.  
 5.579.—16.358.—Doña Josefa Gómez Sánchez, Albacete.  
 5.580.—16.360.—Doña Natividad Raya González, Baleares.  
 5.581.—16.361.—Doña Leonor Marin Beltrán, Alicante.  
 5.582.—16.362.—Doña María del Consuelo Novoa Blanco, La Coruña.  
 5.583.—16.363 (bis).—Doña Cecilia Diego Revuelta, Madrid.  
 5.584.—16.364.—Doña Eulalia Ciriaco Hernández, Zaragoza.  
 5.585.—16.364 (bis).—Doña Hortensia Melchor Pérez, Santa Cruz de Tenerife.

5.586.—16.366.—Doña María Encarnación Navarro López, Valencia.  
 5.587.—16.267.—Doña Fernanda Laspiur Azcárate, Vizcaya.  
 5.588.—16.368.—Doña María Luisa Calvo del Rosal, Málaga.  
 5.589.—16.168 (bis).—Doña Dolores García Navarro, Sevilla.  
 5.590.—16.269.—Doña Marta Cejudo Tervás, Madrid.  
 5.591.—16.370.—Doña María del Carmen Gallardo Sevillano, Madrid.  
 5.592.—16.372.—Doña Guillermina Romera Sastre, Almería.  
 5.593.—16.173.—Doña Amparo Sánchez Ortiz, Córdoba.  
 5.594.—16.374.—Doña Elena Capel Lacasa, Almería.  
 5.595.—16.175.—Doña Marina López López, Cáceres.  
 5.596.—16.276 (bis).—Doña María Llenas Trebol, Barcelona.  
 5.597.—16.677.—Doña Gerarda Romero Ramos, Burgos.  
 5.598.—16.377 bis.—Doña Pilar de la Torre Rodríguez, Madrid.  
 5.599.—16.378.—Doña Anselma Hernández Seiquer, Gerona.  
 5.600.—16.382.—Doña Dolores Sánchez Bolea, Murcia.  
 5.601.—16.385.—Doña M.<sup>a</sup> Dolores Hortas Salvador, Granada.  
 5.602.—16.386.—Doña M.<sup>a</sup> de la Esperanza Reig Salvá, Valencia.  
 5.603.—16.387.—Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Labajos Jiménez, Cádiz.  
 5.604.—16.388.—Doña Concepción Forcades Forcades, Balears.  
 5.605.—16.389.—Doña M.<sup>a</sup> Josefa Pérez Espejo, Oviedo.  
 5.606.—16.390.—Doña Joaquina Calahorra Alvarez, Ciudad Real.  
 5.607.—16.391.—Doña Luisa Santa María Sáez, Badajoz.  
 5.608.—16.392.—Doña Esperanza Rodríguez de las Cuevas, León.  
 5.609.—16.394.—Doña Adelaide Oliver Ruiz, Sevilla.  
 5.610.—16.395.—Doña Clemencia Rodríguez Pérez, Las Palmas.

(Continuará.)

ORDEN de 8 de julio de 1945 por la que se distribuye la cantidad de pesetas 525.000 para gastos de sostenimiento, material y adquisiciones en las Escuelas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: Consignada en el capítulo terceró, artículo quinto, grupo cuarto, concepto ségundo del vigente Presupuesto de este Departamento la cantidad de 525.000 pesetas para gastos de sostenimiento, material y adquisiciones en las Escuelas de Peritos Industriales, en la proporción que se acuerde;

Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio en 2 de junio último y viscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 de dicho mes,

Este Ministerio ha resuelto que la cantidad expresada de 525.000 pesetas que figura en el capítulo terceró, artículo quinto, grupo cuarto, concepto ségundo del Presupuesto de gastos de este Departamento se distribuya en la siguiente proporción entre las Escuelas de Peritos Industriales que se detallan:

Madrid, 42.500 pesetas.  
 Barcelona, 42.500.

Alcoy, 25.000.  
 Bilbao, 35.000.  
 Cartagena, 25.000.  
 Gijón, 35.000.  
 Las Palmas, 25.000.  
 Linares, 35.000.  
 Málaga, 35.000.  
 Santander, 25.000.  
 Sevilla, 25.000.  
 Tarrasa, 35.000.  
 Valencia, 35.000.  
 Valladolid, 35.000.  
 Vigo, 35.000.  
 Zaragoza, 35.000.  
 Total, 525.000.

Expidiéndose, al efecto, los oportunos libramientos en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1945.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Subsecretaría

Disponiendo la publicación de las bajas de Porteros de los Ministerios Civiles ocurridas desde el 10 de abril hasta el 30 de junio próximo pasado.

Ilmos. Sres.: En observancia de lo establecido en el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 22 de julio de 1930, en el artículo 8.º del Decreto de 8 de diciembre de 1931 y en la Orden circular de 15 de enero de 1935, y en virtud de lo comunicado por los Ministerios respectivos,

Esta Subsecretaría ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO las bajas ocurridas en el mencionado Cuerpo, por los motivos que se expresan, desde el 10 de abril hasta el 30 de junio, ambos inclusive, consignadas en la relación que a continuación se inserta.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 22 de agosto de 1945. — El Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

Relación de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el segundo trimestre de 1945.

Número	Clases	NOMBRES	Fecha de la baja	Motivo	Ministerio o Centro a que pertenecen
55-1.º	May-2.º	Bernardino González Tapia .....	15-4-45	Jubilado .....	Instituto Geográfico.
244-1.º	May-2.º	Robustiano Ruiz Córdoba .....	24-4-45	Fallecido .....	Instituto 2.º E. S. Isidro.
125	1.º	José Moreno Robledo .....	10-4-45	Fallecido .....	Dirección General de Correos y Telecomunicación.
481-2.º	1.º	Eleuterio Pueyo Pueyo .....	18-4-45	Jubilado .....	Asuntos Exteriores.
430-2.º	1.º	Federico Madero Gago .....	23-4-45	Fallecido .....	Delegación Trabajo Zamora.
322	1.º	Marcelino San Sebastián .....	26-4-45	Jubilado .....	Acad. Méd. S. S. Tenerife.
3.º-96	2.º	Cándido Cascudo Prieto .....	10-4-45	Anulación su ascenso a segundo .....	Telégrafos de La Coruña.
1.063	2.º	Jesús González Falde .....	17-4-45	Fallecido .....	Universidad de Santiago.
1.039	2.º	Pedro Minguez Ibáñez .....	30-4-45	Jubilado .....	Escuela P. Ind. de Madrid.
S. N.	3.º	Benigno Rodríguez López .....	10-4-45	No poseionado .....	Instituto E. M. La Coruña.
1.349	3.º	Fernando Prieto López .....	11-4-45	Excedente .....	Correos de Palencia.
S. N.	3.º	Segundo Diaz Rueda .....	11-4-45	Excedente .....	Inst. L. Vives de Valencia.
S. N.	3.º	Jesús Bernardo González .....	18-4-45	Excedente .....	Gobierno Civil de Valencia.
S. N.	3.º	Nazario Blanco Izquierdo .....	18-4-45	Excedente .....	Telégrafos de Gijón.
1.738	3.º	Emilio Rodríguez Quiza .....	21-4-45	Excedente .....	Escuela P. Ind. de Madrid.
1.235	3.º	Juan Elizondo Ibáñez .....	21-4-45	Excedente .....	Insp. 1.º E. de Logroño.
S. N.	3.º	Manuel Hernández Moriñigo .....	26-4-45	Excedente .....	Museo Balaguet de Villanueva y Geltrú.
S. N.	3.º	Enrique Reboloso Cuéllar .....	27-4-45	Excedente .....	Delegación Hacienda Sevilla.
1.176	3.º	Constantino Aguado Rodríguez .....	29-4-45	Fallecido .....	Ministerio de Trabajo.
S. N.	3.º	Fransisco Prieto Rivero .....	30-4-34	No poseionado .....	Delegación Hacienda Gerona.
G. C.	3.º	Juan Sobrino Fernández .....	11-4-45	Fallecido .....	Esc. Comercio de Salamanca.
1.º-3.	May-2.º	Francisco Mas Servera .....	4-5-45	Jubilado .....	Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca.
1.º-10	May-2.º	Pedro Ochando Atienza .....	13-5-45	Jubilado .....	Telégrafos de Valencia.
1.º-4	May-2.º	Santiago Armendáriz Sanz .....	23-5-45	Jubilado .....	Dirección General de Correos y Telecomunicación.
157	1.º	José Moreno Peña .....	1-5-45	Jubilado .....	Universidad de Sevilla.
217	1.º	Manuel González Touriño .....	3-5-45	Jubilado .....	Jefatura O. P. de Orense.
2.º-3	1.º	Juan Buscató Cairo .....	18-5-45	Jubilado .....	Aduana de Port-Bou.
2.º-226	1.º	Isidro Berruezo Cervantes .....	18-5-45	Fallecido .....	Delegación de Hacienda de Barcelona.
328	1.º	Pablo Yusta García .....	29-5-45	Jubilado .....	Gobierno Civil de Avila.
3.º-69	2.º	Vicente Izquierdo Lobete .....	26-5-45	Fallecido .....	Museo de Arte Moderno.
949	2.º	Valentín Martín Sanz .....	29-5-45	Fallecido .....	Tribunal Supremo.
S. N.	3.º	Lorenzo Martín Grande .....	1-5-45	Excedente .....	Distrib. Minero de Barcelona.
S. M.	3.º	Froilán Alonso Bernardo .....	1-5-45	Fallecido .....	Jefatura de O. P. de León.
666	3.º	Manuel Soto Pardo .....	3-5-45	Fallecido .....	Universidad de Sevilla.
S. N.	3.º	Antonio Umbria Gil .....	8-5-45	Excedente .....	Gobierno Civil de Huelva.
1.439	3.º	Felipe Belinchón Domínguez .....	10-5-45	Fallecido .....	Ser. Estadística de Madrid.
1.590	3.º	Lucilo Abuja Lorenzo .....	14-5-45	Excedente .....	Museo Sorolla de Madrid.
S. N.	3.º	Manuel Valenzuela Siles .....	19-5-45	Excedente .....	Telégrafos de Barcelona.
S. N.	G. C.	Ramiro Fernández Fernández .....	26-5-45	Cese por edad .....	Jefatura Superior de Policía de Barcelona.
28	May-2.º	Inocencio Hanrubia González .....	5-6-45	Fallecido .....	Universidad de Madrid.
7	May-2.º	Crispulo Ayala López .....	10-6-45	Jubilado .....	Telégrafos de Madrid.
5-1.º	May-2.º	José Laomba Böver .....	10-6-45	Jubilado .....	Delegación Hacienda Cuenca.
141-1.º	May-2.º	Tiurelo Lázaro Francisco .....	27-6-45	Fallecido .....	Deleg. Hacienda de Albacete.
304-B	1.º	Felipe Pérez Navarro .....	1-6-45	Baja definitiva .....	Delegación Hacienda Gerona.
472-2.º	1.º	Rudesindo Yéboles Garrote .....	6-6-45	Fallecido .....	Universidad de Sevilla.
491	1.º	Nicolás Peiroten Gil .....	17-6-45	Fallecido .....	Ministerio de Industria.
1.181	2.º	Constantino González Sanjuán .....	23-6-45	Fallecido .....	Esta. Mej. Cultivo Patata en Vitoria.
3.º-411	2.º	Carlos Gutiérrez Gálvez .....	29-6-45	Fallecido .....	Ministerio de Trabajo.
S. N.	3.º	Mariano Rodríguez López .....	6-6-45	Excedente .....	Escuela de Arquitectura.
1.451	1.º	José Pérez Páramo .....	12-6-45	Excedente .....	Drón. Gral. de Seguridad.
850	1.º	Agapito Blanco Casin .....	22-6-45	Fallecido .....	Aduana de La Coruña.
S. N.	G. C.	Juan García Alepuz .....	5-6-45	Cese por edad .....	Correos de Teruel.
S. N.	G. C.	Martín Bretón Moreno .....	17-6-45	Cese por edad .....	Escuela Comercio de Ojedo.
S. N.	G. C.	Tomás Gulsado Carmona .....	21-6-45	Cese por edad .....	Ministerio de E. Nacional.
S. N.	G. C.	Anastasio González López .....	26-6-45	Cese por edad .....	Ministerio de la Gobernación.

Madrid, 22 de agosto de 1945.—El Subsecretario, Luis Carrero.

Transcribiendo relación de "Tarjetas de Abastecimiento" extraviadas. — (Continuación.)

Provincia de	Delegación que inscriben los expedientes	Tarjetas de abastecimiento extraviadas		Nombre y apellidos del titular	Categoría en que están clasificados a efectos de racionamiento de pan	Delegación que inscriben los expedientes	Tarjetas de abastecimiento extraviadas		Nombre y apellidos del titular	Categoría en que están clasificados a efectos de racionamiento de pan
		Serie	Número				Serie	Número		
Cacerca	Idem	CU	022.822	Manuel Pérez Sevilla	3.ª	Granada	GR.	9.181	Francisco Martín Quesada	3.ª
Idem	Idem	CU	025.825	Salvador García Valencia	3.ª	Idem	GR.	9.984	Filomena Pérez Blanco	3.ª
Idem	Idem	CU	036.797	Felicia Toledo de la Cruz	3.ª	Idem	GR.	9.985	Enrique González Pérez	3.ª
Idem	Idem	CU	055.073	Domingo Gandía Rabadán	3.ª	Idem	GR.	9.986	Juan González Pérez	3.ª
Idem	Idem	CU	055.074	Antonia Muñoz Ballesteros	3.ª	Idem	GR.	9.987	Ángeles González Pérez	3.ª
Idem	Idem	CU	055.846	Gerardo Fuente ASENSIO	3.ª	Idem	GR.	9.988	Jesús Manuel González Pérez	3.ª
Idem	Idem	CU	066.847	María Ramos García	3.ª	Idem	GR.	11.365	Josefa Molinero Baena	3.ª
Idem	Idem	CU	056.230	Lázaro Ibarra Perete	3.ª	Idem	GR.	11.366	José Molinero Baena	3.ª
Idem	Idem	CU	068.136	Andrés Hontangas Alcaraz	3.ª	Idem	GR.	11.927	Angeles Zurita Rajoy	3.ª
Idem	Idem	CU	109.123	Valentín Carrillo Valencia	3.ª	Idem	GR.	15.284	José Estévez López	3.ª
Idem	Idem	CU	138.669	Narciso Zamorra Martínez	3.ª	Idem	GR.	15.285	Rafaela Molinero Ruiz	3.ª
Idem	Idem	CU	147.274	Ramón Isidro Pérez	3.ª	Idem	GR.	15.286	Miguel Estévez Molinero	3.ª
Idem	Idem	CU	158.231	Antonio Rodríguez Sevilla	3.ª	Idem	GR.	15.287	Asunción Estévez Molinero	3.ª
Idem	Idem	CU	163.972	Pedro Quejido González	3.ª	Idem	GR.	15.288	Antonio Estévez Molinero	3.ª
Idem	Idem	CU	163.973	Felisa Fernández Hidalgo	3.ª	Idem	GR.	15.289	Matilde Estévez Molinero	3.ª
Idem	Idem	CU	163.974	Esperanza Quejido Fernández	3.ª	Idem	GR.	17.565	José Molina Martínez	3.ª
Idem	Idem	CU	163.975	Antonio Quejido Fernández	3.ª	Idem	GR.	17.566	Ana Medina Molina	3.ª
Idem	Idem	CU	201.204	Gregoria Arribas Fernández	3.ª	Idem	GR.	18.278	María López Font	2.ª
Idem	Idem	CU	201.205	Juliana Villegas Arribas	3.ª	Idem	GR.	18.280	María Travesaró López Vilchez	2.ª
Idem	Idem	CU	201.325	Antonio Araque Lozano	3.ª	Idem	GR.	20.617	Gines Asensio Morales	3.ª
Idem	Idem	CU	201.329	Elvira Araque Osa	3.ª	Idem	GR.	20.618	Lucía Lorente López	3.ª
Idem	Idem	CU	201.331	Francisca Villegas Parrilla	3.ª	Idem	GR.	20.619	Gines Asensio Lorente	3.ª
Idem	Idem	CU	270.470	José García de la Cruz	3.ª	Idem	GR.	20.620	Jesús Asensio Lorente	3.ª
Idem	Idem	CU	270.476	Miguel Muñoz Martínez	3.ª	Idem	GR.	20.621	Mariana Franco Lorente	3.ª
Idem	Idem	CU	278.736	Marcelino Cortinas Guerra	3.ª	Idem	GR.	30.961	Francisco Rodríguez Terrón	3.ª
Idem	Idem	CU	334.260	Modesto Esteban García	3.ª	Idem	GR.	30.964	Eugenio Rodríguez Najarro	3.ª
Idem	Idem	CU	335.799	Asunción Romero Horcajada	3.ª	Idem	GR.	31.095	Dolores Martínez Fernández	3.ª
Idem	Idem	CU	5.622	Salvador Soriano García	3.ª	Idem	GR.	31.096	Manuela Martínez Fernández	3.ª
Idem	Idem	GR.	5.623	Nicolasa Puga López	3.ª	Idem	GR.	31.741	Francisco López García	3.ª
Idem	Idem	GR.	5.624	Angustias Puga Pérez	3.ª	Idem	GR.	31.742	Encarnación Molina López	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	31.743	Encarnación López Molina	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	31.744	Francisco Ruiz Melgares	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	31.909	Francisco Segura González	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	31.956	Encarnación Dolores Gálvez Martín	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	31.957	Manuel Molina Romero	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	32.742	Antonia Gómez Jiménez	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	32.743	María Molina Gómez	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	32.744	Encarnación Molina Gómez	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	32.745	Manuel Molina Gómez	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	32.746	Juan Molina Gómez	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	32.747	Miguel Sánchez López	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	33.377	Dolores Sáez López	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	37.257	Joseta Guerrero Canon	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	38.222	Bienvenido López López	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	38.223	Remedios López Sánchez	3.ª
Idem	Idem	GR.				Idem	GR.	38.224		

Delegación que tramitan los expedientes		Tarjetas de abastecimiento extraviadas		Nombre y apellidos del titular		Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan	
Serie	Número	Serie	Número	Nombre y apellidos del titular	Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan	Serie	Número
GR.	38.388	GR.	228.846	Juan Yedes Martín	3.ª	LO.	228.846
GR.	41.470	GR.	0.068	Antonio Ruiz Alvea	3.ª	SS.	0.068
GR.	41.471	GR.	1.687	Concepción Romero Cuevas	3.ª	SS.	1.687
GR.	41.472	GR.	5.361	António Ruiz Román	3.ª	SS.	5.361
GR.	41.473	GR.	5.761	Maria Ruiz Román	3.ª	SS.	5.761
GR.	41.476	GR.	5.762	José Jiménez Ruiz	3.ª	SS.	5.762
GR.	41.680	GR.	8.358	José Olmos Toro	3.ª	SS.	8.358
GR.	44.106	GR.	8.359	Manuel Morillas Martín	3.ª	SS.	8.359
GR.	45.031	GR.	8.360	Manuel Aróstegui Gil	3.ª	SS.	8.360
GR.	45.032	GR.	8.361	Maria Fernández Casares	3.ª	SS.	8.361
GR.	45.033	GR.	8.362	José Martín Fernández	3.ª	SS.	8.362
GR.	47.654	GR.	8.365	Francisca Martínez Malpica	3.ª	SS.	8.365
GR.	48.951	GR.	13.617	Dolores Vilchez López	3.ª	SS.	13.617
GR.	53.790	GR.	14.699	Encarnación García Sánchez	3.ª	SS.	14.699
GR.	56.610	GR.	15.401	Josefa Linares Fernández	3.ª	SS.	15.401
GR.	56.611	GR.	15.402	Trinidad Megías Linares	3.ª	SS.	15.402
GR.	56.612	GR.	15.403	Josefina Megías Linares	3.ª	SS.	15.403
GR.	56.613	GR.	15.790	Manuel Megías Linares	3.ª	SS.	15.790
GR.	56.614	GR.	16.958	Miguel Megías Linares	3.ª	SS.	16.958
GR.	56.615	GR.	16.959	Concepción Linares Fernández	3.ª	SS.	16.959
GR.	58.141	GR.	16.960	Francisco Segura Sánchez	3.ª	SS.	16.960
GR.	58.174	GR.	16.961	Miguel Garzón Serrano	3.ª	SS.	16.961
GR.	60.568	GR.	17.348	Ricarda Carrasco Martínez	3.ª	SS.	17.348
GR.	64.570	GR.	17.359	Enrique Estévez Jiménez	3.ª	SS.	17.359
GR.	65.873	GR.	17.801	Encarnación Pradas Gómez	3.ª	SS.	17.801
GR.	66.527	GR.	17.803	Ignacio Gárate Rojas	3.ª	SS.	17.803
GR.	68.985	GR.	18.736	Maria Josefa Cruz Ramos	3.ª	SS.	18.736
GR.	68.930	GR.	19.118	Dolores Martínez Lozano	3.ª	SS.	19.118
GR.	74.363	GR.	19.119	Angel Palmares Illescas	3.ª	SS.	19.119
GR.	75.873	GR.	19.202	Jesusa Benito Alonso	3.ª	SS.	19.202
GR.	76.603	GR.	20.012	Angela Morales Gómez	3.ª	SS.	20.012
GR.	76.606	GR.	21.379	Angela Morales Gómez	3.ª	SS.	21.379
GR.	76.607	GR.	23.010	Amparo Chica Heredia	3.ª	SS.	23.010
GR.	85.128	GR.	23.011	Manuel Fernández Contreras	3.ª	SS.	23.011
GR.	85.237	GR.	23.153	Carmen Sánchez Sánchez	3.ª	SS.	23.153
GR.	87.673	GR.	23.834	José Martín López	3.ª	SS.	23.834
GR.	87.675	GR.	25.000	Angel Martín López	3.ª	SS.	25.000
GR.	87.676	GR.	25.513	Maria Martín López	3.ª	SS.	25.513
GR.	87.677	GR.	25.533	Ana Martín López	3.ª	SS.	25.533
GR.	88.163	GR.	26.868	Antonio Suárez Ortega	3.ª	SS.	26.868
GR.	90.478	GR.	27.141	Ramón Porcel Roldán	3.ª	SS.	27.141
GR.	95.796	GR.	27.141	Coñepeón Gómez Gómez	3.ª	SS.	27.141
GR.	104.475	GR.	31.301	Fernando Gómez Rodríguez	3.ª	SS.	31.301
GR.	108.245	GR.	31.853	Maria Luisa Gallardo Salcedo	3.ª	SS.	31.853
GR.	113.889	GR.	31.854	Salvador Sánchez López	3.ª	SS.	31.854
GR.	117.459	GR.	31.854	José Vigaray Benavides	3.ª	SS.	31.854
GR.	118.152	GR.	31.854	Encarnación López Reyes	3.ª	SS.	31.854
GR.	118.153	GR.	31.854	Juan Vinllaboa Pradas	3.ª	SS.	31.854
GR.	118.154	GR.	31.854	Antonia Contreras Ariza	3.ª	SS.	31.854
GR.	123.178	GR.	31.854	Esperanza López Martín	3.ª	SS.	31.854
GR.	126.908	GR.	31.854	Emilia Valverde Martínez	3.ª	SS.	31.854
GR.	129.174	GR.	31.854	Teresa Alvarez Soto	3.ª	SS.	31.854
GR.		GR.		Emilio Martín Delgado	3.ª	SS.	

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan

Nombre y apellidos del titular

Delegación que tramitan los expedientes

Categoría en que están clasificados a efectos de reclutamiento de pan



Idem .....	GR.	136.762	Pedro Martínez Fernández .....	3.ª	Idem .....	SS.	31.902	Consuelo Ramírez Blander .....	3.ª
Idem .....	GR.	137.211	Maria López Jiménéz .....	3.ª	Idem .....	SS.	32.493	Socorro Alvarez Barcones .....	3.ª
Idem .....	GR.	138.714	Francisco Maldonado Gutiérrez .....	3.ª	Idem .....	SS.	32.946	Maria Krafft Lainaf .....	1.ª
Idem .....	GR.	140.340	Ana Carbajal García .....	3.ª	Idem .....	SS.	33.255	Juana Usabiaga Goitia .....	3.ª
Idem .....	GR.	140.341	Antonio Uribe Alvar .....	3.ª	Idem .....	SS.	33.256	Luisa Ruiz Usabiaga .....	3.ª
Idem .....	GR.	140.342	Juan Uribe Carbajal .....	3.ª	Idem .....	SS.	33.257	Juana Ruiz Usabiaga .....	3.ª
Idem .....	GR.	140.343	Maria Alvar Berbel .....	3.ª	Idem .....	SS.	33.455	José Arocena Iparraguirre .....	3.ª
Idem .....	GR.	142.087	Concepción Alonso García .....	3.ª	Idem .....	SS.	33.791	Inés Starnogion Fieischer .....	1.ª
Idem .....	GR.	142.508	Araceli López Ortiz .....	3.ª	Idem .....	SS.	34.408	Manuel Echevarría Chopetia .....	3.ª
Idem .....	GR.	143.786	José Fernández Martínez .....	1.ª	Idem .....	SS.	35.589	Agustín Garmendia Echevarría .....	3.ª
Idem .....	GR.	143.821	Rosario Roldán López .....	3.ª	Idem .....	SS.	35.592	Micaela Garmendia Zurriarrain .....	3.ª
Idem .....	GR.	145.631	Encarnación Siles Reina .....	3.ª	Idem .....	SS.	35.914	Quintín Bandera Cacho .....	3.ª
Idem .....	GR.	150.199	Juan Valeznuela Luñán .....	1.ª	Idem .....	SS.	36.918	Bautista Insausti Oriá .....	3.ª
Idem .....	GR.	151.107	Manuel Vilchez Pérez .....	3.ª	Idem .....	SS.	38.640	Gabina Zabala Zumeta .....	3.ª
Idem .....	GR.	151.208	Josefa Molina Peña .....	3.ª	Idem .....	SS.	39.363	Angela Mugica Elcegui .....	3.ª
Idem .....	GR.	151.690	Francisco Rioboo Hinojosa .....	3.ª	Idem .....	SS.	40.871	Saturmino Larrea Arnaut .....	2.ª
Idem .....	GR.	152.948	Francisco Capilla Sánchez .....	3.ª	Idem .....	SS.	40.872	Miguel Ajarnaute Lanca .....	2.ª
Idem .....	GR.	154.252	Francisco Ortega Campos .....	3.ª	Idem .....	SS.	41.094	Asunción Retegui Garmendia .....	2.ª
Idem .....	GR.	154.253	Antonio Ortega Rodríguez .....	2.ª	Idem .....	SS.	41.095	Mariano Celaya Retegui .....	2.ª
Idem .....	GR.	154.254	Maria Josefa Rodríguez García .....	2.ª	Idem .....	SS.	41.096	Maria Celaya Retegui .....	2.ª
Idem .....	GR.	154.544	Maria Ortega Rodríguez .....	2.ª	Idem .....	SS.	42.637	Alicia Nerecan Valeri .....	1.ª
Idem .....	GR.	155.083	Francisco Caracuel Rodríguez .....	3.ª	Idem .....	SS.	42.958	Emiliano Alvarez Mundin .....	3.ª
Idem .....	GR.	155.752	Francisco José Rodríguez Con- terras .....	Infantil.	Idem .....	SS.	46.825	Francisco Fuenteuilta Arsuaga .....	1.ª
Idem .....	GR.	156.528	Lourdes Fabelo Romero .....	3.ª	Idem .....	SS.	49.856	Bonifacio Martínez Berraondo .....	9.ª
Idem .....	GR.	559.442	Antonio Soto González .....	Infantil.	Idem .....	SS.	49.857	Carmen Baztán Echevarría .....	3.ª
Idem .....	GR.	659.399	Alfonso Tirado Hidalgo .....	3.ª	Idem .....	SS.	49.858	José Luis Martínez Baztán .....	3.ª
Idem .....	CR.	734.361	Maria Isabel Ramón Venegas .....	Infantil.	Idem .....	SS.	49.859	Javier Martínez Baztán .....	3.ª
Idem .....	CR.		Antonia Olmos Praena .....	3.ª	Idem .....	SS.	49.860	Rosa Martínez Baztán .....	3.ª
Idem .....	GU.	609	Justo Fernández Fraguas .....	3.ª	Idem .....	SS.	50.522	Francisca Lorente Aroza .....	3.ª
Idem .....	GU.	2.014	Francisco del Pozo Ortiz .....	3.ª	Idem .....	SS.	50.792	Nicolás Uranga Goitia .....	3.ª
Idem .....	GU.	9.663	Felicidad Fernández de Cózar .....	3.ª	Idem .....	SS.	51.708	Saturrina Anabitarte Yarza .....	3.ª
Idem .....	GU.	6.836	Francisca Hernández Rodríguez .....	3.ª	Idem .....	SS.	52.164	José Antonio Erdocia Landa .....	3.ª
Idem .....	GU.	9.950	Santos Nuño Esteras .....	3.ª	Idem .....	SS.	56.691	Maria Zuazo Echevarría .....	3.ª
Idem .....	GU.	99.151	Benita Nuño Esteras .....	3.ª	Idem .....	SS.	56.692	Maria Zuazo Echevarría .....	2.ª
Idem .....	GU.	10.311	Celestino Gutiérrez Mellado .....	3.ª	Idem .....	SS.	56.693	Dolores Alberdi Zuazo .....	3.ª
Idem .....	GU.	11.133	Sergio Alvarez González .....	3.ª	Idem .....	SS.	56.694	Purificación Alberdi Zuazo .....	3.ª
Idem .....	GU.	12.945	Lucia Marco Alejandro .....	3.ª	Idem .....	SS.	56.695	Agustín Alberdi Zuazo .....	3.ª
Idem .....	GU.	12.946	Rosario Marqueta Marco .....	2.ª	Idem .....	SS.	56.696	Filar Alberdi Zuazo .....	3.ª
Idem .....	GU.	12.947	Julia Marqueta Marco .....	3.ª	Idem .....	SS.	58.639	Tomás Justo Mendizabal .....	3.ª
Idem .....	GU.	15.277	Alejandro de las Heras Gonzá- lez .....	3.ª	Idem .....	SS.	58.780	Amparo Barragán Arroitia .....	3.ª
Idem .....	GU.	16.721	Rosario Rubio González .....	3.ª	Idem .....	SS.	58.781	José García García .....	3.ª
Idem .....	GU.	16.722	Carlos Robledo Rubio .....	2.ª	Idem .....	SS.	58.783	Maria Teresa García Barragán .....	3.ª
Idem .....	GU.	18.151	José Carrasco Laina .....	2.ª	Idem .....	SS.	59.896	Miguel Pérez Pombero .....	3.ª
Idem .....	GU.	18.559	José Mateo Ibarra .....	3.ª	Idem .....	SS.	63.850	Enrique Calderon de la Cruz .....	3.ª
Idem .....	GU.	21.335	Alejandro Montoto López .....	3.ª	Idem .....	SS.	64.179	Agustina Navarro Solana .....	3.ª
Idem .....	GU.	67.008	Victoria García-Conde Espada .....	3.ª	Idem .....	SS.	64.180	Raquel Ecregaray Navarri .....	3.ª
Idem .....	GU.	68.071	Juliana Campano Vega .....	3.ª	Idem .....	SS.	64.182	Julia Alonso Uriarte .....	3.ª
Idem .....	GU.	176.883	Sacramento Gil Alcón .....	3.ª	Idem .....	SS.	64.270	José Joaquín Lizarazu Zubeldia .....	3.ª
Idem .....	GU.	177.377	Juana Asenjo Checa .....	3.ª	Idem .....	SS.	65.637	Santiago Casía del Val .....	3.ª
Idem .....	GU.	178.795	Gloria Fernández Guisández .....	1.ª	Idem .....	SS.	66.240	Manuela Balenciaga Zubarré .....	3.ª
Idem .....	GU.	184.994	Francisco Bermejo Bonillo .....	3.ª	Idem .....	SS.	66.222	Pedro Merino Balenciaga .....	3.ª
Idem .....	GU.	178.265	Amelia Nieto Esteban .....	3.ª	Idem .....	SS.	66.223	Antonio Merino Balenciaga .....	3.ª
Idem .....	GU.				Idem .....	SS.	66.244	Eduardo Merino López .....	3.ª
Idem .....	GU.				Idem .....	SS.	66.544	Julia Usinago Elustondo .....	3.ª
Idem .....	GU.				Idem .....	SS.	66.982	Piedad Puerto Sáez .....	3.ª
Idem .....	GU.				Idem .....	SS.	67.113	Daniel Egea Sesma .....	3.ª
Idem .....	GU.				Idem .....	SS.	68.322	Mercedes Pérez Conceiro .....	3.ª
Idem .....	GU.				Idem .....	SS.	68.825	Ana María Correa Sagabaster .....	3.ª
Idem .....	GU.				Idem .....	SS.	69.889	Maria Hermelin Wolgast .....	3.ª
Idem .....	GU.				Idem .....	SS.	70.593	Mercedes Lasá Londra .....	3.ª
Idem .....	GU.				Idem .....	SS.	70.594	Teresa Daz Lasa .....	3.ª
Idem .....	GU.				Idem .....	SS.	70.595	Mercedes Daz Lasa .....	3.ª

Delegaciones que tratan los expedientes	Tarjetas de Abastecimiento extraviadas		Nombre y apellidos del titular	Tarjetas de Abastecimiento extraviadas		Categoría a que están clasificados a continuación de pan
	Serie	Numero		Serie	Numero	
San Sebastián	SS	70.894	Iluminada Villada Izazu	SS	313.523	3.ª
Idem	SS	72.639	José María Felleira Urestarazu	SS	313.524	3.ª
Idem	SS	72.725	Estefanía Barbero Caro	SS	313.525	3.ª
Idem	SS	72.838	Vicente Gómez Crespo	SS	313.526	3.ª
Idem	SS	73.339	Alberto Losh, Schanerder	SS	313.527	3.ª
Idem	SS	77.146	Victor Barañaga García	SS	315.795	2.ª
Idem	SS	77.537	Rafaela Angula Sáez			
Idem	SS	77.538	Fernando Ayala Angulo			
Idem	SS	77.540	Raquel Dominguez Zabala			
Idem	SS	78.674	Pablo A'onso Diez			
Idem	SS	78.675	Eulalia Peñasco López			
Idem	SS	80.412	José Izaguirre Ellegri			
Idem	SS	81.140	Alberto Hermosilla Martínez			
Idem	SS	81.141	Luz Rivas Rivas			
Idem	SS	81.610	Carmelo Pérez Beloré			
Idem	SS	81.611	María Teresa Olanán Butel			
Idem	SS	81.614	Ramón Pérez Olanán			
Idem	SS	81.615	Oliva Alvarez Gómez			
Idem	SS	81.993	María Elena Aranguren Franco			
Idem	SS	86.164	Arsenio Delgado Plasencia			
Idem	SS	88.904	Rosario Torralba Torralba			
Idem	SS	89.430	José Luis Moreno Múgica			
Idem	SS	89.585	José Antonio Arramendi Manrique			
Idem	SS	89.809	que			
Idem	SS	90.596	Beatriz Usín Anduoberria			
Idem	SS	104.526	Eusebio Gárate Berstain			
Idem	SS	105.816	Vicente Sáez Regadera			
Idem	SS	105.885	José Eduardo Laguna Odriozola			
Idem	SS	107.218	María Luisa Conejero Hoces de la Guardia			
Idem	SS	107.455	José Iruretagoyena Iturzeta			
Idem	SS	107.459	Julían Cordón Ezquerro			
Idem	SS	107.460	María Patri Arregui Iguerohe			
Idem	SS	107.461	Julían Cordón Arregui			
Idem	SS	112.441	Ana Cordón Ezquerro			
Idem	SS	113.434	Angelos Bustos Palomo			
Idem	SS	114.048	Nieves Bujedo Expósito			
Idem	SS	114.163	Arcelina Sabiza Rosafal			
Idem	SS	114.163	María Amparo Espinosa de los Monteros Lipuzcoa			
Idem	SS	114.164	Monteros Lipuzcoa			
Idem	SS	114.165	María Socorro Espinosa de los Monteros Lipuzcoa			
Idem	SS	114.593	María Dolores Espinosa de los Monteros Lipuzcoa			
Idem	SS	114.593	María Cristina Banac Steuwer			
San Sebastián	H	4.694	Pilar Gómez Piató	H	4.694	3.ª
Idem	H	6.943	Carmen Rívero Rodríguez	H	6.943	3.ª
Idem	H	13.851	Juan Sera Cuaresma	H	13.851	3.ª
Idem	H	18.854	Diego Sera Palanco	H	18.854	3.ª
Idem	H	13.864	Eduardo Carrasco López Uria	H	13.864	3.ª
Idem	H	15.091	Moisés Gómez Dominguez	H	15.091	3.ª
Idem	H	16.550	Jorge Conatoso Fleming	H	16.550	3.ª
Idem	H	17.882	Manuela Durán Garrido	H	17.882	3.ª
Idem	H	18.500	Antonio Platero Domenech	H	18.500	3.ª
Idem	H	20.126	José Contreras Fleming	H	20.126	3.ª
Idem	H	20.127	José Contreras Limón	H	20.127	3.ª
Idem	H	28.581	Sandalo López Ceada	H	28.581	3.ª
Idem	H	41.152	Brigida Aláñez Degado	H	41.152	3.ª
Idem	H	49.088	José Díaz Pérez	H	49.088	3.ª
Idem	H	49.089	Doñes Pérez Oliva	H	49.089	3.ª
Idem	H	49.090	Mercedes Díaz Pérez	H	49.090	3.ª
Idem	H	49.692	Federico Díaz Pérez	H	49.692	3.ª
Idem	H	49.094	Encarnación Díaz Pérez	H	49.094	3.ª
Idem	H	49.095	Angel Díaz Pérez	H	49.095	3.ª
Idem	H	49.593	Antonio Díaz Pérez	H	49.593	3.ª
Idem	H	56.345	Francisco Espejo Ingabte	H	56.345	3.ª
Idem	H	73.848	Sebastián Mezquita Miron	H	73.848	3.ª
Idem	H	75.297	José Rodríguez Flores	H	75.297	3.ª
Idem	H	91.475	José Fernández Toscano	H	91.475	3.ª
Idem	H	110.155	Segundo Aparicio Cascajares	H	110.155	3.ª
Idem	H	110.533	Manuel Garrocho Molina	H	110.533	3.ª
Idem	H	120.444	Ramón López García	H	120.444	3.ª
Idem	H	145.372	José García González	H	145.372	3.ª
Idem	H	145.501	Antonio González Cruz	H	145.501	3.ª
Idem	H	146.502	Manuel González Cruz	H	146.502	3.ª
Idem	H	146.505	José González Cruz	H	146.505	3.ª
Idem	H	151.575	Manuel Díaz Romireu	H	151.575	3.ª
Idem	H	151.677	Francisco González Cruz	H	151.677	3.ª
Idem	H	160.245	Abasado Estreño Añua	H	160.245	3.ª
Idem	H	176.256	Francisco Garibay Añua	H	176.256	3.ª

(Continúa)

Lo que se hace público a los efectos que se determinan en el apartado b) de artículo 18.º de la Circular núm. 404 de esta Comisión General, sobre Normas para la implantación y uso de la Tarjeta de Abastecimiento, de 30 de octubre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 307, del 2 de noviembre de 1944).

Madrid, 31 de julio de 1945.—El Comisario General, *Rafaelo Beltrán*.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores de la Orquesta Nacional

Señalando fecha, hora y lugar para la presentación ante el Tribunal de los opositores admitidos.

Se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos, que el acto de presentación ante el Tribunal tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre, a las diecisiete horas, en el local del Círculo Femenino «Medina», calle de San Marcos, núm. 42, procediéndose, seguidamente, al sorteo para la determinación del orden en que han de actuar los señores opositores.

Madrid, 23 de agosto de 1945.—El Secretario del Tribunal, E. Iniesta.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Obras Hidráulicas

Resolviendo la caducidad de la concesión otorgada a don Joaquín Sánchez de la Peña para aprovechamiento de aguas del río Tormes.

Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Joaquín Sánchez de la Peña, y otra de un aprovechamiento de aguas del río Tormes, en término municipal de Pelilla (Salamanca), asunto en el cual se ha oído al Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto la caducidad de la concesión otorgada a don Joaquín Sánchez de la Peña, y otra para aprovechamiento de un salto de agua en el río Tormes, en término municipal de Pelilla (Salamanca), con destino a usos industriales, quedando a beneficio del Estado la fianza, si ésta se hubiere constituido, y declarando libre el tramo del río a que afecta.

Lo que de orden del señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos, debiendo dar traslado de esta comunicación a la Delegación de Hacienda, con reseña del resguardo de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos, si lo hubiere sido, a los efectos de incautación de la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1945.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Resolviendo la caducidad de la concesión otorgada a don Luis Villachica para aprovechamiento de aguas del río Guareña.

Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Luis Villachica, de un aprovechamiento de aguas

del río Guareña, en término municipal de Villabuena (Zamora), asunto en el cual se ha oído al Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto la caducidad de la concesión otorgada a don Luis Villachica para aprovechamiento de un salto de agua en el río Guareña, en término municipal de Villabuena (Zamora), con destino a usos industriales, quedando a beneficio del Estado la fianza, si ésta se hubiese constituido, y declarando libre el tramo de río a que afecta.

Lo que de orden del señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, debiendo dar traslado de esta comunicación a la Delegación de Hacienda, con reseña del resguardo de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos—si ésta lo hubiese sido—a los efectos de incautación de la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1945.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Autorizando a don Manuel Méndez Rodríguez para derivar hasta 1.500 litros de agua por segundo del río Mandeo, con destino a la producción de energía eléctrica.

Visto el expediente incoado por don Julio Bartera Durán, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas del río Mandeo, en término municipal de Aranga (La Coruña), con destino a producción de energía eléctrica, en que se ha presentado un proyecto en competencia por don Manuel Méndez Rodríguez, sin que se haya presentado el primitivo petitorio, asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas,

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe emitido por dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto autorizar a don Manuel Méndez Rodríguez para derivar hasta 1.500 litros del río Mandeo, en el lugar denominado La Castellana, parroquia de Villarrasa, Ayuntamiento de Aranga (La Coruña), con estribo de presa en el término de Curtis, de la misma provincia, con destino a producción de energía eléctrica, otorgándole al efecto la correspondiente concesión, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto suscrito en Lugo en 15 de marzo de 1945, por el Ingeniero de Caminos don Vicente Luaces Cañedo, que sirvió de base al expediente, en lo que no sea modificado por estas condiciones.

2.ª El desnivel que se concede derecho a utilizar es de veinticuatro metros y diecinueve centímetros (24,19), contados entre la coronación de la presa y el nivel del agua en el desagüe.

Dicha coronación deberá quedar enrasada en un plano horizontal situado a la misma altura que una cruz grabada en una roca situado en la margen derecha del río, a cinco metros del lugar en que

ha de emplazarse dicha presa (ordenada 400).

3.ª El caudal máximo derivado sería de mil quinientos (1.500) litros por segundo, y sería aplicado a la producción de energía eléctrica sin distraer caudal alguno para uso distinto, lo que exigiría tramitaciones, como nueva concesión, y sin alterar la composición y pureza del agua.

4.ª Las obras comenzarán en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán quedar terminadas en el de dos años, contados a partir de la misma fecha.

5.ª Se ejecutarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la División Hidráulica del Norte de España, que podrá autorizar la introducción de modificaciones de detalle que se soliciten y que no afecten a las características del aprovechamiento, aprobando los proyectos correspondientes. El concesionario deberá comunicar a la División Hidráulica el comienzo de las obras, a los efectos de la inspección y vigilancia de las mismas, siendo de cuenta del mismo los gastos que para ello se originen. Una vez terminadas las obras, previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento, levantando acta en que conste el resultado y, especialmente, el caudal derivado, el salto bruto, contado a partir de la coronación de la presa, la referencia de ésta a una señal próxima, determinada y permanente y el cumplimiento de las disposiciones sobre protección a la industria nacional, sin que pueda comenzarse la explotación antes de que sea aprobada esta acta por la Dirección General de Obras Hidráulicas, a propuesta de la División Hidráulica del Norte de España.

6.ª El concesionario queda obligado a no alterar el régimen actual de la corriente de agua que aprovecha por esta concesión en ninguna forma, medida, ni tiempo, no pudiendo, por tanto, embalsar ni retener el agua bajo ningún pretexto ni motivo, dejando circular constantemente aguas abajo del aprovechamiento el caudal mínimo de estiaje.

7.ª El concesionario cuidará en todo tiempo de que las obras construídas tengan la suficiente impermeabilidad para que no haya filtraciones, escapes ni pérdida de agua.

8.ª El concesionario queda obligado a establecer las estaciones de aforos que previene la Orden ministerial de 10 de octubre de 1941, debiendo presentar los proyectos correspondientes en el plazo de un año, a partir de la fecha de la concesión.

9.ª La conservación de las obras y la explotación del aprovechamiento se efectuarán bajo la inspección y vigilancia de la División Hidráulica del Norte de España, siendo de cuenta del concesionario todos los gastos inherentes a dicha inspección y vigilancia.

10. No deberá ejecutarse ninguna clase de obras en el aprovechamiento, aun cuando no se altere ninguna de sus características, sin previamente dar cuenta de los trabajos que se hayan de realizar. Todos los cambios de artefactos o maquinaria deberán avisarse un mes antes de efectuarlos, siendo obligatorio el previo

aviso, aun en el caso de simple sustitución de cualquier máquina o artefacto inutilizado por otro igual, y siempre se habrán de declarar todas las características del que trate de instalarse.

11. Esta concesión se otorga por un plazo de setenta y cinco años, contados a partir de la fecha en que se autorice la explotación, total o parcial, del aprovechamiento. Pasado este plazo revertirán gratuitamente al Estado, y libres de cargas, todos los elementos que constituyen el aprovechamiento, desde las obras de toma o derivación hasta el desagüe en el cauce público, comprendiendo la maquinaria productora de la energía y las obras, terrenos y edificios destinados al mismo aprovechamiento. Se incluirá también en la reversión gratuita cuanto se haya construido sobre terrenos de dominio público, cualquiera que sea su destino.

12. El concesionario queda obligado al cumplimiento de todas las disposiciones de carácter legal, administrativo, fiscal y social dictadas o que puedan ser dictadas en lo sucesivo y le sean aplicables.

13. La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes que sean necesarios para los servicios de Obras Públicas, en la forma que estime más oportuno, sin perjudicar las obras de la concesión ni la explotación del aprovechamiento.

14. El concesionario queda obligado a construir o adoptar aquellos medios sustitutivos que disponga el Servicio Piscícola para evitar los perjuicios que pudieran resultar de la riqueza acuícola, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley reguladora del fomento y conservación de la pesca fluvial, de fecha 20 de febrero de 1942.

15. Queda sujeta esta concesión al pago del canon que el día de mañana pudiera establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río, realizadas por el Estado.

16. Se otorga esta concesión, con inclusión de los terrenos de dominio público necesarios para las obras, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, y con obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, y sin responsabilidad para la Administración por la falta o disminución del caudal que pueda aprovecharse, cualquiera que fuese la causa.

17. El depósito constituido se elevará al 3 por 100 del importe de las obras en terrenos de dominio público y no será devuelto hasta ser aprobada el acta de reconocimiento final.

18. Caducará esta concesión por incumplimiento por parte del concesionario de cualquiera de estas condiciones, y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, lo comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1945.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Norte de España.

### Dirección General de Caminos

#### (Conservación y Reparación)

*Adjudicando definitivamente la subasta de las obras que se citan a los señores que se mencionan.*

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del C. L. de Ayamonte a Aracena, trozo 15, terminación,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Enrique Castillo Gómez González, vecino de Huelva, con domicilio en Huelva, calle José María Amo, número 6, que licitó en Huelva, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas por la cantidad de 849.600 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 984.111,89 pesetas, la baja de 134.511,89 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de agosto de 1945.—El Director general, P. A., Menéndez Boneta.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Huelva.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del camino local de Membrio a Coria, sección segunda, trozo 5.º, terminación de obras,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Servando González Becerra, vecino de Badajoz, con domicilio en Badajoz, calle Ronda del Pilar, número 27, que licitó en Cáceres, comprometiéndose a terminar las obras veintidós meses después de empezadas por la cantidad de 1.184.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.230.486,41 pesetas la baja de 46.486,41 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de agosto de 1945.—El Director general, P. A., Menéndez Boneta.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Cáceres.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del C. L. 284 de Hornachos a la Estación de Guareña (Vilmafranca de los Barros a Oliva de Mérida), trozo 5.º,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor pos-

tor, don Manuel de Aguirre Martínez, vecino de Badajoz, con domicilio en Badajoz, calle Menacho, número 51, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras 19 meses después de empezadas por la cantidad de 724.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 863.970,17 pesetas la baja de 139.970,17 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de agosto de 1945.—El Director general, P. A., Menéndez Boneta.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de modificación de trazado entre los kilómetros 77,711 y 81,950 del C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Federico Gurtubay Aréne, vecino de Bilbao, calle Aguirre, número 32, que licitó en Vizcaya, comprometiéndose a terminar las obras veintiséis meses después de empezadas, por la cantidad de 2.574.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 2.600.391,98 la baja de 26.391,98 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de agosto de 1945.—El Director general, P. A., Menéndez Boneta.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Vizcaya.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del C. L. 426, de Palomas al de Puebla de Alcocer a Santa Olalla (del de Hornachos a la estación de Guareña al de Venta de Culebrín a Castuera), Sección de Puebla de la Reina a Retamal, trozo tercero, terminación,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Manuel de Aguirre Martínez, vecino de Badajoz, calle Menacho, número 51, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras dieciocho meses después de empezadas, por la cantidad de 574.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 736.407,13 la baja de 162.407,13 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de agosto de 1945.—El Director general, P. A., Menéndez Boneta.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz.